



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 392- 2023-MDLV/A

La Victoria, 04 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

El INFORME N° 1077-2023-MDLV/OPEPMI, de fecha 03 de agosto del 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización Institucional, quien solicita Autorización para Incorporar Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional 2023, que de fecha 26 de julio del 2023, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", **LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 300-2023-TR**, donde se autoriza una Transferencia Financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de novecientos setenta y uno (971) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de intervención inmediata elegibles (AII-51), en los distritos priorizados por el programa, en el marco de la Ley N°31728.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Artículo 46 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

Que el numeral 28.2 del Artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 1/GL.

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 300-2023-TR**, de fecha 26 de julio del presente año, se aprueba la Transferencia Financiera del Programa de Empleo Temporal "**Lurawi Perú**" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de novecientos setenta y uno (971) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de intervención inmediata elegibles (AII-51), en los distritos priorizados por el Programa, en el marco de la Ley N°31728, por el importe total de S/. 95 352 803.00 (Noventa y Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Dos mil Ochocientos Tres y 00/100 soles), conforme anexo que detalla y que forma parte de integrante de la resolución ministerial.

CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

gob.pe/munilavictoria-chiclayo munilavictoriachiclayo imagenmunilavictoria@gmail.com

04



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

Que mediante Resolución Directoral N° 169-2023-LP/DE, se aprueba el Listado de Actividades de Intervención Inmediata Elegibles (AII-51), en los distritos priorizados por el Programa, en el marco de la Ley N° 31728, dentro del Programa de Empleo Temporal "LURAWI-PERÚ" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de novecientos setenta y uno (971) convenios suscritos. Dentro del cual es considerada Transferencia para la **Municipalidad Distrital de la Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.**

En efecto, se recibe el importe de **S/ 99,996.00** PARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DE LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DESDE LA AV. CHINCHAYSUYO HASTA LOS ANDES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; y la suma de **S/ 99,996.00** PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LUGARES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CHOSICA DEL NORTE Y SECTORES LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Que, estando a las facultades que le confiere al señor alcalde en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 20°, inc 6).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el **RESOLUCION MINISTERIAL N° 300-2023-TR**, por el monto total de **S/.199,992.00 (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100) soles**, con cargo a la Fuente de Financiamiento, 13. Donaciones y Transferencias.

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DE LA AVENIDA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DESDE LA AV. CHINCHAYSUYO HASTA LA AV. LOS ANDES, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CLASIFICADOR DE INGRESO	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	99,996.00
TOTAL INGRESOS		99,996.00
EGRESOS		
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301217 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9002 APNOP	
FUNCION	: 07. TRABAJO	
DIVISION FUNCIONAL	: 020. TRABAJO	
GRUPO FUNCIONAL	: 0042. PROMOCION LABORAL	
FINALIDAD	: 0401994. TIPOLOGIA 16 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 3900000559 - LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5006373	
CLASIFICADOR DE GASTO	:	99,996.00

CIUDAD DE PROGRESO

9 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,440.00	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	200.00	
2.3.1.5.99.99	OTROS	22,856.00	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	935.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	3,526.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	9,237.00	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	5,198.00	
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	1,276.00	
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS	40,678.00	
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	13,650.00	
TOTAL EGRESOS		99,996.00	

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LUGARES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CHOSICA DEL NORTE Y SECTOR LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CLASIFICADOR DE INGRESO	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	99,996.00
TOTAL INGRESOS		99,996.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301217 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9002 APNOP	
FUNCION	: 07. TRABAJO	
DIVISION FUNCIONAL	: 020. TRABAJO	
GRUPO FUNCIONAL	: 0042. PROMOCIÓN LABORAL	
FINALIDAD	: 0401995. TIPOLOGIA 10 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 3900000560 - LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5006373	
CLASIFICADOR DE GASTO	:	99,996.00

2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,717.00	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	200.00	
2.3.1.5.99.99	OTROS	12,779.00	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	935.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,358.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	10,098.00	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	7,566.00	
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	1,396.00	
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS	45,297.00	
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	13,650.00	
TOTAL EGRESOS		99,996.00	

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo ☎ munilavictoriachiclayo ☎ imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - Publicación

Encargar a la Unidad Funcional de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

POR LO TANTO

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

📍 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo ✉ imagenmunilavictoria@gmail.com